

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55201 HUELVA

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 Ley Concursal (L.C.)

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento número 377/2018 con NIG 2104142120180016796 por auto de 6 de noviembre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Distribuciones Urgente Onubense, S.L. con CIF n.º B-21273479 y domicilio social en Parque Huelva Empresarial, Parcela 5.1.1, nave 17, de Huelva y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Huelva.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Manuel Rubio Lara, Abogado y economista, con despacho profesional en Huelva, con domicilio en c/ Rui Vélez, n.º 15, Entreplanta. Huelva; tlf: 959282642; fax: 959258829 y correo electrónico: manuelrubio@eurosega.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3. L.C.)

Huelva, 6 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A180068600-1